



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**DECRETO QUE APRUEBA BASES CONCURSO GASTRONÓMICO
“LA MEJOR LONGANIZA 2023”**

DECRETO MUNICIPAL N° 2050

LONGAVÍ **11 SET. 2023**

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.
- El Decreto Municipal N° 1976, de fecha 20 de diciembre 2022, que aprueba presupuesto Municipal año 2023.
- El Decreto Municipal N° 898, de fecha 05 de septiembre de 2023, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en el Administrador Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las actividades que se encuentra contenidas dentro del programa de la Celebración Fiestas Patrias y la necesidad de poder establecer las bases y premiación del CONCURSO GASTRONÓMICO “LA MEJOR LONGANIZA 2023”.

DECRETO:

APRUÉBESE: Las siguientes Bases Concurso Gastronómico, “La Mejor Longaniza 2023”, que son parte integra del actual decreto:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

BASES CONCURSO GASTRONÓMICO
“LA MEJOR LONGANIZA 2023”

VIII. OBJETIVO DEL CONCURSO.

La Ilustre Municipalidad de Longaví, organiza el presente concurso con el fin de reconocer y valorar las tradiciones gastronómicas de nuestro país, específicamente la preparación de longaniza, poniendo énfasis en el proceso de elaboración de los fabricantes y destacando a los mejores exponentes. “La mejor longaniza”, busca fomentar el consumo de productos locales y reconocerlos como una tradición en nuestra fiesta de la Chilenidad.

IX. PARTICIPANTES.

Podrán participar los locatarios fabricantes de cecinas de la región, los concurrentes deberán contar con resolución sanitaria para la fabricación de cecinas y embutidos. Los cupos de competidores son limitados a 10 concursantes, quienes tendrán permiso para asistir con un máximo de 5 personas por cada competidor.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

X. CONDICIONES MÍNIMAS DE LAS ELABORACIONES.

La administración se encargará de otorgar vías de agua y luz eléctrica, además de mesas y sillas. Cada competidor deberá traer su propia parrilla, asador o demases donde la cocción de la longaniza será realizada, los artículos propios de la preparación como platos, tabla, ollas y cuchillos. Además, deberán contar con un pendón o similar para la presentación de sus productos.

XI. FECHA REALIZACIÓN.

Los participantes deberán presentarse en el Gimnasio Municipal de Longaví, el día domingo 17 de septiembre de 2023, a las 13:00 horas, momento en el cual se designarán los stands para los concursantes, para que ellos instalen sus equipamientos para el desarrollo de la actividad. Se dispondrá hasta las 18:00 hrs. para la preparación de las Longanizas a la parrilla y posterior degustación y deliberación de los jueces.

Los participantes podrán acudir a conocer el espacio a utilizar hasta 4 horas con anticipación a la actividad, para definir módulos y ver condiciones.

XII. CALIFICACIONES Y PREMIOS.

El Jurado calificará los platos, otorgando puntajes de 1 a 7, en cada uno de los siguientes aspectos:

CRITERIOS	PUNTAJE						
Presentacion	1	2	3	4	5	6	7
Sabor	1	2	3	4	5	6	7
Textura	1	2	3	4	5	6	7

Nota: Puntaje desde 1 a 7 considerando el 1 como porcentaje mas baja y 7 como mayor porcentaje.

El Jurado calificará los platos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes.

La calificación final para cada plato será el promedio de evaluación de cada uno de los miembros del Jurado.

Los concursantes que resulten ganadores de la presente competencia, recibirán un premio en dinero y un gálvano en reconocimiento a su participación y logro dentro del concurso gastronómico “La Mejor Longaniza”. El ganador tendrá publicación grafica en el Festival de Longaví Canta 2024, a realizarse en el mes de febrero.

Se establecen los siguientes Premios:

- 1° Premio a la Mejor Longaniza es de \$ 500.000 pesos. Y un gálvano.
- 2° Premio a la Mejor Longaniza es de \$ 300.000 pesos. Y un gálvano.
- 3° Premio a la Mejor Longaniza es de \$ 200.000 pesos. Y un gálvano.

XIII. EL JURADO.

El Jurado está compuesto por:

- Carlos Sepulveda, dueño Rumana Burges
- Felipe Medina, Fuegos Maulinos
- Victoria Oliveros, reina Festival Longaví Canta 2023.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PÁGUESE, mediante cheque nominativo, entregado el día domingo 17 de septiembre de 2023, al término de la competencia, en la Tesorería Municipal, los premios a entregar son los siguientes en dinero:

- 1° Premio a la Mejor Longaniza de \$ 500.000 pesos.
- 2° Premio a la Mejor Longaniza de \$ 300.000 pesos.
- 3° Premio a la Mejor Longaniza de \$ 200.000 pesos.

Con cargo al programa 053201 "Recreacion y Deportes", Subprograma 05, Cuenta 24.01.008 "Premios y Otros".

DESIGNESE, como responsable de la entrega de los documentos bancarios como titular a: Pamela Muñoz Mondaca, funcionaria de Administracion y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Sr. Alcalde"



SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

R.Elgueta/R.Segura

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas
- Pagina Web
- Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

